

Ficha de inscripción para cada participante (todos)
CARRERA DE ARRETRANCOS 2026

Con motivo de la participación en el citado evento, en el que pueden existir riesgos de lesiones, incluso riesgos potenciales de invalidez permanente o de muerte, derivados de la naturaleza de la actividad de que se trata.

Asumo libremente y personalmente cualquiera de esos riesgos, conocidos y desconocidos, y asumo la responsabilidad de mi participación en este evento.

Así mismo asumo la responsabilidad por los daños que pudiera ocasionar mi “ARTILUGIO” y o parte de esta, tanto a bienes como a terceras personas.

He leído y entiendo todas las bases de participación en el evento, *incluidas las normas y requisitos de seguridad establecidos*, y acuerdo respetar en su totalidad durante mi participación.

ASÍ MISMO Eximo de cualquier tipo de responsabilidad al Ilmo. Ayuntamiento de Puerto del Rosario, a sus responsables, técnicos, oficiales, agentes, empleados y demás personas externas que para esta actividad/evento haya contratado sus servicios el Excmo. Ayuntamiento de Puerto del Rosario, de cualquier daño que pudiera ocasionarme mi “ARTILUGIO”.

Reconozco, entiendo y acepto que he leído este descargo de responsabilidad y asumo todos los riesgos asociados a la participación en la CARRERA DE ARRETRANCOS 2026. El SÁBADO 07 DE FEBRERO del presente año y para que así conste firmo este descargo de responsabilidad de manera voluntaria.

Nº _____

Nombre del participante _____
(En caso de ser menor de edad, firma padre, madre o tutor legal y nombre de ambos)

Apellidos del participante _____

DNI _____ Fecha de nacimiento _____ (Mayores de Edad)

Nombre del Arretranco _____

Número de participantes _____ Proceden _____

Teléfono de contacto _____

FIRMA



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

MODELO DE AUTORIZACIÓN PATERNA

(A cumplimentar por el padre, la madre o el tutor/a de los menores de 18 años)

D./D^a _____, con DNI en vigor, número _____, en mi condición de padre/madre/tutor/tutora de D./D^a _____, con DNI en vigor número _____, por la presente AUTORIZO a mi hijo/hija/tutelado a participar en “Carrera de Arretrancos 2026” bajo mi responsabilidad, y por tanto eximo de cualquier tipo de responsabilidad al Ilmo. Ayuntamiento de Puerto del Rosario, a sus responsables, técnicos, oficiales, agentes, empleados y demás personas externas que para esta actividad/evento haya contratado sus servicios el Excmo. Ayuntamiento de Puerto del Rosario.

En Puerto del Rosario, a _____ de Febrero de 2026.

Fdo:

Adjunto copia de mi DNI/pasaporte en vigor del autorizante.

NOTA IMPORTANTE: Durante la actividad podrán realizarse fotos a los participantes, que serán utilizadas para promoción de la actividad organizada por este Ayuntamiento y que podrán aparecerán en su web u otros medios. Al inscribirse en la participación del evento, autorizan a los organizadores a reproducir estas fotos.

AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

BASES PARA EL CONCURSO DE ARRETRANCOS
(GRAN CARRERA DE ARTILUGIOS CARNAVALEROS EN ASFALTO)
REQUISITOS Y NORMAS DE SEGURIDAD

Todos los participantes en la CARRERA DE ARRETRANCOS, deberán de cumplir una serie de requisitos y normas para poder ser admitidos en carrera.

1. Todo participante debe de ir disfrazado.
2. Todos los participantes han de gozar la mayoría de edad para poder participar en la Carrera de Arre-trancos, en el caso de participación de menores de edad, a estos se le exigirá previamente la autorización paterna o del tutor para su participación asumiendo la responsabilidad de participación, pero nunca podrán pilotar los “vehículos” solamente podrán participar como acompañantes.
3. Los “vehículos” (arretrancos) deben estar provistos de algún sistema de dirección y dispositivo de frenado con el fin de evitar cualquier riesgo o lesión a los propios participantes y los espectadores.
4. Queda totalmente prohibida la participación bajo los efectos del alcohol y/o sustancias estupefacientes.
5. Queda terminantemente prohibido el lanzamiento de caramelos, el uso de cualquier tipo de elemento o artefacto pirotécnico, así como objetos con llamas incandescentes, antorchas, velas,...etc.
6. Es obligatorio el uso de los siguientes equipos de protección individual: Guantes; Rodilleras; Coderas; Casco;...etc.
7. Queda totalmente prohibida la utilización de cualquier elemento de tracción y o propulsión mecánica eléctrica o de combustión, así como los cojinetes, rodamientos y o ruedas de uso comercial de cualquier tipo. En caso de ser utilizadas se debe garantizar que el sistema de frenado es el apropiado para evitar las colisiones o empotramientos.
8. Todo participante deben firmar un documento en el que asume la responsabilidad de todo tipo de lesiones a sí mismo, así como a los bienes inmuebles y/o a terceras personas que pudiera originar el artilugio o parte de este en el que participo. Adjuntando copia de DNI.
9. En el supuesto caso que en el arretranco participara más de un individuo, cada uno de ellos deberá firmar el documento de responsabilidad, indicando siempre el mismo número identificación del artilugio. En el caso de menores de edad el pliego de



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

responsabilidad de participación lo debe rellenar el padre o tutor del participante indicando el nombre de ambos.

- 10.** Todo “Arre-tranco” estará debidamente identificado con un número de participación que debe de coincidir con el número de inscripción en el documento de responsabilidad.
- 11.** La inscripción de dicha carrera, se hará en el mismo lugar una hora y media antes de la carrera.



A Y U N T A M I E N T O
P U E R T O D E L R O S A R I O